

para la peca de la Florida, en que haze  
pres. la falta que tiene a quel sitio de casa  
para Albenque y Escobar Contrario de pa-  
peles que ma de Barraca, y de mar que  
copone a fin de que esta en providencia sobre  
ello lo que tenga por conven. y Entendida  
Acuerda se haga vaver al referido Alcaide  
que en este año continue en la forma que  
hasta aqui Interin que en adelante se toma  
sta providencia

El Sr. D. Martin de Escano lino pres. a esta en  
que por su acento fiscal en la Corte se le a re-  
mitido una p. <sup>en</sup> del Consejo de Ind. a fin  
de que se haga vaver a Pedro S. de Covallan  
Sr. <sup>te</sup> de Millones, que como Verdadero  
Apelante remita al Dho Consejo y a poder  
de su Infrascripto Sr. de Camara la com-  
pula de los autos que esta en sigue con el  
referido en raxon de la posesion de su <sup>a</sup>  
de casa y en un defecto se le apremie a ello con  
lo de mar que en dha p. <sup>on</sup> se expresa q.  
sumo de muerte, y entendido por esta en  
Acuerda que en <sup>ro</sup> Procurador a indico  
oral requiera para su cumplim. a la p.  
Justicia de esta ciudad

Dho Sr. D. Martin de Escano ari mismo  
lino pres. a esta en que por el Procurador

